



REPUBLICA DE CHILE  
I.-MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "APOYO ACTIVIDADES ENTRADA INFANTIL Y ENCUENTRO DE MORENADA."

DECRETO N° 16171 /2017.-  
ARICA, 06 NOVIEMBRE 2017

EXEMPLEC

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Ordinario N°2345 de fecha 03 de octubre 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°1509 de fecha 13 de octubre 2017 de la Dirección de Control; Registro Interno N°19475 de fecha 17 de octubre 2017; Memorandum N°975 de fecha 23 de octubre 2017 de SECPLAN; Registro Interno N°20045 de fecha 25 de octubre 2017 de la Administración Municipal; Registro Interno N°20256 de fecha 31 de octubre de 2017.-

**CONSIDERANDO:**

- a) Fortalecer la identidad cultural indígena a través de la práctica de las danzas y música andina y la cultura andina en su conjunto.
- b) Que, lo solicitado en el Registro Interno N°20256 de fecha 31 de octubre 2017 de la Administración Municipal.-

**DECRETO:**

- 1. **REGULARIZASE** el Programa denominado "APOYO ACTIVIDADES ENTRADA INFANTIL Y ENCUENTRO DE MORENADA."

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.-NOMBRE	: APOYO ACTIVIDADES ENTRADA INFANTIL Y ENCUENTRO DE MORENADA.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Departamento de Asesoría Técnica-Oficina de Desarrollo Indígena.
1.3.-FECHA	: Octubre y Noviembre de 2017.
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa esencial para la gestión de la oficina de Desarrollo Indígena, ODIMA en pos de brindar un mejor servicio a la comunidad indígena de la comuna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695, en su Artículo N° 4. El presente programa dice relación con mejorar el desarrollo de actividades que fomentan las capacidades en lo educativo y lo cultural con pertinencia en la cosmovisión indígena; de acuerdo a lo que dispone la letra a) de la ley 18.695 que dice relación con desarrollar funciones relacionadas con la educación y la cultura, como así también el desarrollo de actividades que promuevan las capacidades y oportunidad de generar aportes tanto de mujeres, varones, Niños y niñas en el desarrollo cultural local, ajustándose a lo que dispone la letra k) del citado Artículo que dice relación con la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y finalmente al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local que hace referencia a la letra l) de dicho artículo de la ley 18.695.

2.2. Descripción

La Oficina de Desarrollo Indígena de la Municipalidad de Arica (ODIMA) se ha caracterizado por apoyar, coordinar y planificar una serie de eventos anuales que realizan las diversas agrupaciones y asociaciones indígenas de la ciudad. En tal sentido se ha programado la ejecución de la "12° Entrada Infantil de Carnaval y el 2° Encuentro de Morenadas 2017" eventos que se trabajarán con la Confraternidad de bailes andinos de Arica, promoviendo la participación infantil en la práctica sana de música y danza andina con la finalidad de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad con la cultura y tradiciones por parte de las niñas y niños que participan en dicho evento.

Actividad Entrada infantil:

Es un Pasacalle que se realiza en las principales calles de la ciudad, culminando en un escenario principal en el parque Vicuña Mackena. Esta actividad considera el siguiente recorrido:

Comenzando en la calle 21 de mayo con Patricio Lynch, recorriendo 21 de mayo hasta llegar a la calle Arturo Prat, desde ahí se continúa a calle San Marcos, desde San Marcos se llega la Av. Comandante San Martín, en esta calle habrá un escenario donde se finalizará el recorrido, apoyado por los servicios de una Banda de Bronce que acompañará musicalmente el recorrido de las agrupaciones.

Fecha de ejecución: ~~28 de octubre de 2017.~~

Horario de ejecución: 18:00 Hrs – 01:00 Hrs.A.M.

El aporte Municipal para la entrada Infantil se traduce específicamente en la Instalación del escenario principal y el apoyo logístico, complementariamente con fondo global se adquirirán insumos para la ornamentación y arreglo del mismo, además de la colocación de carpetas de género con motivos andinos, adquisición de banderines y globos, del mismo modo se entregará materiales a los apoyos de circuito como carpetas, libreta, lapiceros y distintivos autoadhesivos.

Se contratará una productora que se encargará de los siguientes servicios:

- ✓ 01 Servicio de amplificación de sonido consistente en cajas de sonido y música ambiental.
- ✓ 01 Servicio de Animación.
- ✓ 01 Servicio de iluminación consistente en focos led de colores.
- ✓ Servicio de coctel para 120 personas (este servicio se prestará en el "Encuentro de Morenadas", incluye el consumo, mesas, vasos, montaje y desmontaje, sin garzones y la ornamentación temática la realizará la Oficina de Desarrollo Indígena ODIMA.

Actividad Segundo Encuentro de Morenadas

Es un evento a nivel comunal e internacional en el cual se dan cita las principales asociaciones de bailes que promueven la danza pesada de Chile, Perú y Bolivia. Promoviendo de esta manera la unión y el buen convivir entre las diversas organizaciones transfronterizas, y mostrando esta cultura que va más allá de un territorio, unidas en la música y danza.

El aporte Municipal para el Segundo Encuentro de Morenada en Arica, organizado por la Asociación sociocultural Bloque Folclórico Nueva Generación en conjunto con la Oficina de Desarrollo Indígena, se traduce en la contratación de una banda de bronce para una actividad, un cóctel de cierre, logística y las gestiones para los permisos necesarios.

El número de personas convocadas para el coctel de cierre de esta actividad se definió mediante el promedio de 20 cupos para 06 agrupaciones que participarán del evento.

Con aporte del fondo global se adquirirá insumos para la confección de diplomas por participación (Hojas de opalina Tinta) y confección de gafetes para personal de apoyo.

Esta actividad se realizará a los pies del morro (Avda. Comandante San Martín).

Fecha de ejecución: 25 de noviembre.

Horario de ejecución: 19:00 Hrs.

Se consigna Carta Gantt:

FECHA	Octubre				Noviembre			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
ACTIVIDAD:	S.	S.	S.	S.	S.	S.	S.	S.
Actividad 12º Entrada infantil de Carnaval"								
Actividad: "2º Encuentro de Morenadas FESTIMORENO 2017"								

### III.-OBJETIVO:

#### OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer la identidad cultural indígena, a través de la práctica de las danzas y música andina, y la cultura andina en su conjunto.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Apoyar en las diversas actividades anuales que representan la cultura de la danza andina.
- Colaborar logísticamente a las diversas asociaciones y promover el trabajo en conjunto.

### IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

#### 4.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- ODIMA
- Asesoría técnica.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
<p>Contratación Servicio de Banda de bronce</p> <p>Representante Legal: Roberto Carlos Guerra Flores</p> <p>RUT: 11.342.358-7</p> <p>Domicilio: Pasaje las Queñuas N° 2387, Población Chile</p> <p>Funciones: Por concepto de presentación artística, con acompañamiento de música andina e instrumentos musicales de viento y percusión en las siguientes actividades:</p> <p><u>A) Entrada infantil:</u></p> <p>A realizarse el día 28 de octubre de 18:00 Hrs. a 01:00 A.M. y con el siguiente recorrido: Inicio por calle 21 de mayo con Patricio Lynch, por 21 de mayo hasta Arturo Prat, desde ahí por calle San Marcos hasta finalizar en la Av. Comandante San Martín.</p> <p><u>B) Encuentro de Morenadas:</u></p> <p>A realizarse el día 25 de noviembre,</p> <p>horario: 19:00 Hrs.</p> <p>Lugar: Avenida Comandante San Martín.</p> <p>Valor total de los honorarios: \$1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos).</p> <p>El Pago se realizará una sola vez, previa presentación de la documentación correspondiente y VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p>	\$1.350.000.-
Sub-Total:	\$1.350.000.-

La Unidad de Asesoría Jurídica procederá a la confección del contrato respectivo para el servicio de banda de bronce.

4.2. MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Mercado Público:	
	Servicio de Producción de evento:	\$890.000.-
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cóctel para 120 personas (Actividad "Segundo Encuentro de Morenadas").</li> <li>• Amplificación e iluminación (Actividad "Entrada infantil").</li> </ul>	
	Insumos Fondo Global:	
	Materiales de oficina	\$230.000.-
	Materiales de ornamentación: globos, banderines, pita	\$230.000.-
	Sub-Total:	\$1.350.000.-
Total	\$2.700.000.-	
Valor total del Programa impuesto incluido \$2.700.000.-		
Fondo Global por \$460.000.- (Cuatrocientos sesenta mil pesos), a nombre de Sr. Sergio Patricio Flores Aguilera, R.U.T. 10.291.175-k, Funcionario de planta Escalafón Profesional Grado 9 y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.370 (Otros Fondos a rendir Sergio Patricio Flores Aguilera) a fin de adquirir los requerimientos necesarios para, ejecutar las acciones del presente programa por cuanto no los cubre la producción de eventos.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales.

5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación servicios de Banda de Bronce	215.21.04.004.011	Hono. Ofic. Desarr. Indígena	\$1.350.000.-
Servicio de Producción de evento para Cóctel para 120 personas, amplificación e iluminación	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Servicios generales- Servicio de producción y desarrollo de eventos- Producción de eventos p/Terceros (S.alzada) DIDECO. Servicios generales-Otros Servicios Generales	\$890.000.-
Materiales de oficina, como: carpetas, lapiceros, libretas, hojas autoadhesivas.	215.22.04.001.002	Materiales de uso o consumo-Materiales de Oficina-Otros materiales de oficina.	\$230.000.-
Compra de materiales de ornamentación: globos, banderines, pita.	215.22.12.002	Otros gastos en bienes y servicios de consumo- Gastos menores.	\$230.000.-
		Valor Total:	\$2.700.000.-

2. **AUTORIZASE** la entrega de un fondo global, por la suma de \$460.000, a nombre del funcionario **Sr. SERGIO PATRICIO FLORES AGUILERA**, R.U.T. N° 10.291.175-K, funcionario Planta Profesional, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.370 "Otros Fondos a Rendir" (**SERGIO FLORES AGUILERA**).

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**GERARDO ESPINDOLA ROJAS**  
 ALCALDE DE ARICA

GER/PLC/CCG/xii.-

SECRETARIA MUNICIPAL  
 Sofomayor 415 / Fono: 58-2-382338